



RESOLUCION - R - N° 167 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 MAY 1996

Expte. N° 4.013/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Eleonora Mulvany; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se autorice la realización de un control de inventario de las piezas arqueológicas pertenecientes al patrimonio de la Universidad y que fueran oportunamente depositadas en custodia en el Museo Antropológico de Salta;

Que el ingreso del patrimonio arqueológico y del mobiliario de esta Universidad al Museo se produce el 10 de Diciembre de 1979, mediante un Acta Convenio suscrita entre ambas instituciones;

Que a raíz del robo de piezas etnográficas y arqueológicas, ocurrido el 10 de Febrero del corriente año, es necesario establecer si el material sustraído pertenece a los que se encuentran depositados en custodia en el Museo y pertenecen a esta Casa de Estudios;

Que, a los efectos de realizar el inventario correspondiente, la Facultad de Humanidades aconseja designar a docentes de esa Unidad Académica como responsables del control de inventario;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como responsables del control de Inventario del material arqueológico de la Universidad Nacional de Salta que se encuentra en el Museo Antropológico de Salta, a las siguientes docentes de la Facultad de Humanidades:

TITULAR: Lic. Eleonora MULVANY

SUPLENTE: Prof. Marta LO CELSO

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.



JUAN M. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR